



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte N° 3000-3349-2024

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: 1º) Que el Poder Ejecutivo Provincial ha designado como nuevo integrante del citado Cuerpo al doctor Germán Alfonso Brezina, para desempeñarse en el Fuero Laboral de la Región 3, que comprende los Departamentos Judiciales Pergamino, San Nicolas y Zarate - Campana. (Decreto N° 1921/25).

Que, a su vez, el magistrado suplente manifestó su conformidad para cubrir vacantes existentes en la Región II que comprende los Departamentos Judiciales San Isidro, San Martín, La Matanza y Morón.

2º) Que, atento a las vacantes existentes en el Fuero Laboral en los citados Departamentos Judiciales, resulta necesario proceder a la asignación de un destino para que se desempeñe el nuevo magistrado suplente.

3º) Que el Reglamento para el funcionamiento del Cuerpo dispone la elaboración de “*un listado de necesidades prioritarias, de acuerdo al índice de litigiosidad, la carga de trabajo, el lapso y motivo de*

la vacancia, el estado del trámite de cobertura, la complejidad de las causas u otros indicadores que sea necesario tener en cuenta”.

4º) Que, conforme el relevamiento realizado por la Secretaría de Planificación sobre las vacantes y licencias prolongadas a partir de diferentes fuentes de información, surge como prioritario asignar al doctor Germán Alfonso Brezina al Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial San Isidro.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 3971 y en el artículo 1º del Acuerdo 4148,

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Asignar el cargo de Magistrado Suplente (Grupo 13 - Nivel 20) -22943- vacante en el mismo Cuerpo y Región (PRG 90- Suprema Corte - Administración de Justicia) al Dr. Germán Alfonso Brezina, designado por Decreto N° 1921/25 como Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes para actuar ante el Fuero Laboral -Ley 144.008- Región 3: Departamentos Judiciales Pergamino, San Nicolas y Zarate - Campana.

Artículo 2º: Disponer que el Dr. Germán Alfonso Brezina, designado como nuevo integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes,

preste funciones en el Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial San Isidro

Artículo 3º: Encomendar, por intermedio de la Secretaría de Personal, se curse la pertinente autorización de juramento del doctor Germán Alfonso Brezina al Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial San Isidro (Conf. Ac. 2159) y que, cumplimentado el mismo, se ponga en conocimiento de las Secretarías de Personal y Planificación.

Artículo 4º: Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 25/09/2025 12:20:20 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 26/09/2025 13:09:26 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 30/09/2025 13:03:09 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 30/09/2025 13:24:02 - TRABUCCO Nestor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



230401743002537024

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el
30/09/2025 13:45:31 hs. bajo el número RSC-2622-2025 por ALVAREZ

MATIAS JOSE.